ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE COOPERACIÓN Nº 388-2024

CONTRATANTE	**Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha** **Nit.: 892115007-2**	
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN POR UN MUNDO SOSTENIBLE** **NIT. 900332188-5** **Teléfono: 3046534311** **Dirección: calle 33 # 10a - 15 riohacha** **Correo: fumusos@gmail.com**	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS PARA EL DISTRITO DE RIOHACHA.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	(03) MESES	
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCINTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($ 421.000.000) M/CTE.	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO No: 2.3.2.02.02.009 C INVERSIÓN: 4003022 CPC: 94590 SECCIÓN: 0 CONS/BPIN: 01	Fuente: 1.2.4.3.03- SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
	Descripción: IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS.	Fuente: 1.2.4.3.03– SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN.
	CDP No. 693 del 20 de Septiembre de 2024	Registro Presupuestal No. 3395 del 01 de Octubre del 2024.
SUPERVISOR	JACOBO FAUSTINO GOMEZ TORO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 de SEPTIEMBRE de 2024	
FECHA DE INICIACIÓN	01 de OCTUBRE de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de DICIEMBRE de 2024	

Al primer (01) día del mes de Octubre del 2024 en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el Doctor **JACOBO FAUSTINO GOMEZ TORO,** en su condición de Secretario de Planeación Distrital, designado para ejercer la supervisión del contrato, quien actuará en representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**, y el contratista **ROSANA VICTORIA REDONDO VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía C.C. 1.123.403.509 expedida en Riohacha representante legal de la **FUNDACIÓN POR UN MUNDO SOSTENIBLE** el fin de suscribir el Acta de Inicio **CONTRATO DE COOPERACIÓN Nº 388-2024,** celebrado entre las partes.

Una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el supervisor hace constar lo siguiente:

Que de acuerdo a la Cláusula Novena-Garantías: Fueron aprobadas el día 01 de octubre de esta vigencia, las pólizas expedidas por la aseguradora PREVISORA SEGUROS, a favor del Distrito de Riohacha, para garantizar el cumplimiento del contrato, así:

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO CONSTITUÍDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA: PREVISORA SEGUROS		No Póliza: 3019718	
NOMBRE DEL AMPARO	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$42.100.000,00	01/10/2024	30/04/2025
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	$200.000.000,00	01/10/2024	30/04/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$21.050.000,00	01/10/2024	31/12/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$42.100.000,00	01/10/2024	30/04/2025

Que, en cumplimiento con la cláusula tercera, correspondiente a la forma de pago, se realizará desembolsos mensuales iguales, vencidos previa presentación de informes mensuales y final de actividades, evidencias fotográficas de las jornadas realizadas, registro de asistencia y demás documentos que soporte que den cuenta de la ejecución del proyecto en los términos concentrados.

Así mismo, de conformidad con el parágrafo segundo de la misma cláusula, para la entrega de aportes igualmente será necesario que el Contratista acredite que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (Salud, Riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje).

Que, en el desarrollo de la ejecución contractual, es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato, por parte del contratante y contratista.

Que, en todo momento se deben acatar las instrucciones y/o exigencias que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento de cumplimiento de todas las obligaciones que conlleve el presente contrato.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, al primer (01) día del mes de octubre del 2024.

JACOBO FASTINO GOMEZ TORO Secretario de Planeación Distrital	**ROSANA VICTORIA REDONDO VELASQUEZ** Representante Legal **FUNDACIÓN POR UN MUNDO SOSTENIBLE**

Scanned with CamScanner